

**INFORME DE GESTIÓN**  
Cuarto Trimestre 2021

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial de Mujeres- CIM

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo N° 0001 del 3 de diciembre de 2020

**NORMAS:**

- 1) **CONPES 14 D.C de 2020** “Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030”.
- 2) **Acuerdo Distrital 584 de 2015** “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”
- 3) **Decreto Distrital 527 de 2014** "Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".
- 4) **Resolución 233 de 2018** “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.”
- 5) **Resolución 753 de 2020** "Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 " Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"

**ASISTENTES:** (Rol: P: Presidente. S: Secretaría técnica. I: Integrante. IP: Invitado permanente. O: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
1. Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía (E)	I			18/11/2021	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario para Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	I			18/11/2021	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesora Despacho	I			18/11/2021	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Políticas Sectoriales	I			18/11/2021	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Empleo y Formación	I			18/11/2021	1
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Asesora Pedagógica	I			18/11/2021	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	I			18/11/2021	1
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesora Despacho	I			18/11/2021	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I			18/11/2021	0
10. Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	Asesora Despacho	I			18/11/2021	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefa Oficina de Gestión	I			18/11/2021	0
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirectora de Participación y relaciones con la comunidad	I			18/11/2021	1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaria de Políticas de Igualdad (Presidenta encargada)	P			18/11/2021	1
		Directora de Derechos y Diseño de Política (E)	S			18/11/2021	
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	I			18/11/2021	1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica	Directora Distrital de Política Jurídica	I			18/11/2021	1

### SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS

Instancia	Octubre	Noviembre	Diciembre
CIM	0	18	0
UTA	21	18	16

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS**

No se programaron ni realizaron sesiones extraordinarias durante el tercer trimestre 2021.

**PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si x No  
 Reglamente interno: Si x No  
 Actas con sus anexos: Si x No  
 Informe de Gestión: Si x No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
La Comisión Intersectorial de Mujeres tiene por objeto coordinar y articular la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, así como efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial realizada para el efecto en el Distrito Capital.	18/11/2021			SI
FUNCIONES ESPECIFICAS				
a) Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, dando cumplimiento a las estrategias y programas definidos en los Planes de Desarrollo Distritales, y todos los demás planes y programas distritales relacionados con esta política pública.	18/11/2021			SI
b) Coordinar la puesta en marcha de acciones orientadas a la garantía de derechos de las mujeres, entre ellas las acciones afirmativas tendientes a lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres en el Distrito Capital	18/11/2021			SI

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
c) Coordinar la implementación de las estrategias tendientes a la prevención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres en el Distrito Capital	18/11/2021			SI
d) Articular las gestiones de los sectores y entidades de la Administración Distrital tendientes al fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres, en los niveles distritales y locales, y también aquellas gestiones realizadas para dar cumplimiento a los criterios para la interlocución y atención de las demandas de las mujeres y sus organizaciones sociales.	18/11/2021			SI
e) Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y de los Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género, como instrumentos para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	18/11/2021			SI
f) Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	18/11/2021			SI

En el transcurso del cuarto trimestre y en relación con el seguimiento al plan de acción de la Comisión Intersectorial de Mujeres 2021, en el marco de las funciones de la instancia de coordinación se abordaron los siguientes temas:

**SEGUIMIENTO AL  
PLAN DE ACCIÓN**

- ✓ **Presentación de la estrategia de socialización del lineamiento de transversalización de los enfoques de género y diferencial para las mujeres:**

En el trimestre anterior se realizó la presentación del documento de lineamiento como un insumo construido por la SDMujer para los sectores de la Administración Distrital como una hoja de ruta que responde y permite saber qué se debe hacer, por qué se debe hacer y cuál es el impacto que genera la estrategia de

---

transversalización de los enfoques de género y diferencial en las entidades del Distrito.

En coherencia con lo anterior, en este último trimestre se presenta también a los sectores de la Administración Distrital la estrategia de socialización de este lineamiento, en aras de facilitar la aplicación de este en el Distrito.

La socialización del lineamiento se hará mediante varias fases que incluyen campañas de comunicación y de expectativa, fortalecimiento de conceptos sobre transversalización de género en el talento humano de las entidades por medio de cursos especializados, se contempla igualmente, brindar herramientas para el desarrollo de capacidades y socializar experiencias y resultados.

✓ **Sello de igualdad de género Distrital**

El sello de género es una herramienta que permitirá medir cómo están los sectores y entidades frente a la igualdad de género tanto en la gestión pública como en la oferta de bienes y servicios que aportan a la garantía de los derechos de las mujeres en pro de reducir esas brechas y desigualdades.

Si bien ya se ha empezado a trabajar desde la SDMujer en la organización de este, ya se tiene programado el cronograma de implementación que empezará en enero de 2022 con el alistamiento y preparación que incluye entre otras la constitución de equipos y mapeos institucionales

En el mes de marzo de 2022 y hasta agosto se espera estar implementando la primera fase que incluye diagnósticos, constitución de equipos internos, formación alto nivel, construcción de planes de acción y planes de igualdad en empresa.

Entre el mes de septiembre a diciembre 2022 inicia la implementación total del sello mediante la ampliación de equipo; sello Adenda a Persona Jurídica; Inicio de Procesos nuevos y continuación de las otras entidades para Sello Oro 2023. En septiembre 2022, también se dará un reconocimiento Nivel I Diploma a organización que cuente con un diagnóstico organizacional con enfoque de género, una política de igualdad de género y un plan de acción

Finalmente, en marzo 2023 se dará el galardón Sello de Igualdad de Género o reconocimiento plata y desde febrero 2023 – febrero 2024 se iniciará la implementación Segunda Fase, que culminará en diciembre 2023 con galardón Sello de Igualdad de Género, dando reconocimiento Oro y Nuevos reconocimientos Plata.

✓ **Balance de logros de Transversalización de género.**

Los logros de transversalización, entendidos como esas acciones a plazo de vigencia 2021 a los cuales el Delivery de la Alcaldesa hace seguimiento mes a mes y que los sectores desarrollan en articulación con la SDMujer en aras de tener todas las herramientas técnicas para la consecución de estos.

Teniendo en cuenta que ya la vigencia 2021 está a punto de acabar se hace el siguiente balance de cumplimiento:

1. Sector Gestión Pública que ha cumplido 4 de los 7 logros
2. Sector Gobierno que ha cumplido 1 de sus 2 logros y tiene 1 en alerta

---

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

3. Sector Hacienda con el 96% de cumplimiento en su único logro
4. Sector Planeación con avance en sus 2 logros
5. Sector Desarrollo Económico con alertas en sus tres logros
6. Sector Educación con avance en 1 de sus dos logros, más no hay alertas
7. Sector Salud con avances en 2 de sus 4 logros, pero sin alertas
8. Sector Integración Social con avance en 1 de sus 3 logros, pero sin alertas
9. Sector Cultura, Recreación y Deporte con avances en 2 de sus 9 logros
10. Sector Movilidad con avances en 1 de sus 3 logros
11. Sector Ambiente con avance en 1 de sus 4 logros
12. Sector Hábitat con avance en 4 de sus 6 logros y dos alertas
13. Sector Mujeres con 4 de sus 7 logros y una alerta
14. Sector Seguridad con avance en sus 2 logros y una alerta
15. Sector Jurídica con avances en 1 de sus 2 logros, pero sin alertas

✓ **Informe de seguimiento a los compromisos de la mesa SOFIA**

En este periodo de gestión CIM se contó con la participación de la Dirección de Eliminación de Violencias que mostró un informe de seguimiento a los compromisos de la mesa SOFIA, dando un balance de cada una de las actividades y metas estratégicas del plan de acción de la mesa SOFIA de los que son corresponsables los sectores de la Administración Distrital

Las sesiones CIM, son un espacio para abordar lo relacionado con la implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en este trimestre se explicó con base en el concepto jurídico sobre el Decreto 166 de 2010, que recogía la anterior Política Pública de Mujeres y que con la expedición del CONPES D.C 14 DE 2020 actual PPMYEG, queda sin vigencia o fuerza vinculante.

En conclusión, a lo largo de toda la vigencia 2021 la instancia se ha fortalecido con la participación y compromisos de todos los sectores que hacen parte de ella y que son corresponsables en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Se espera en la vigencia 2022 mantener este nivel de avance en la instancia de coordinación del sector Mujeres.

---

**ANÁLISIS DEL  
FUNCIONAMIENTO  
DE LA INSTANCIA**

La instancia se encuentra funcionando acorde con lo establecido en el Decreto reglamentario 527 de 2014 y su reglamento interno Acuerdo 0001 de 2020. Los y las integrantes han cumplido con los acuerdos establecidos en el plan de acción de la vigencia y se ha contado con la participación de las personas integrantes delegadas de la instancia.

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

No se tomaron decisiones en las sesiones del trimestre.

### Firma de quien preside la instancia y de quien ejerce la Secretaría Técnica:

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, appearing to be "Diana María Parra Romero".

**Nombre:** Diana María Parra Romero

**Cargo** Presidenta CIM (E) y Directora de Derechos y Diseño de Política (E)

**Entidad:** Secretaría Distrital de la Mujer